

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Pedagogía</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Pontificia de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

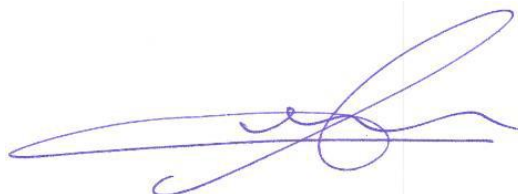
En el curso 2017-2018 el Grado en Pedagogía dejó de ofertarse en el Centro de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA ) en Salamanca. No obstante, la Universidad ha garantizado los derechos de los estudiantes que estaban cursando ya la titulación, impartíendola tal y como se contemplaba en la memoria de verificación del título, así como realizando los informes de seguimiento anuales, informes que se han elaborado hasta el pasado curso 2021-2022.

En septiembre de 2021, la UPSA solicitó, a través del proceso de evaluación externa de modificación de titulaciones, la extinción de la titulación en el Centro de Salamanca y su

impartición en el Centro adscrito de la UPSA en Madrid, Centro de Enseñanza Superior ESCUNI. Con fecha 17 de marzo de 2022, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emitió informe favorable a dicha modificación, y la Universidad ha comenzado a implantar la titulación en este nuevo Centro a partir del curso 2022-2023.

Por ello, en el momento de la renovación de la acreditación del título, se ha comprobado el escaso desarrollo de la implantación del título en el tiempo transcurrido desde su verificación. Ante los hechos descritos la Universidad ha manifestado su compromiso para consolidar la oferta del título en su planificación actual y demostrar su correcta implantación en el Centro de Enseñanza Superior ESCUNI en los términos contenidos en la memoria de verificación y su posterior modificación contenida en el Informe de ACSUCYL de 17 de marzo de 2022. Asimismo, se ha comprometido a recopilar todas las evidencias necesarias sobre el adecuado desarrollo de la titulación que permitan demostrar que el título cumple con los criterios de calidad establecidos en la memoria modificada.

El desarrollo de este **compromiso será objeto de revisión en el plazo de tres años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones